DNCP/DJ N° 7625/18

CASO N° 144

Asunción, 18 de junio de 2018.

Señores
GOBERNACION DE BOQUERÓN
Dirección: Avda. Hindenburg 667 S e/ Palo Santo y Amistad – Filadelfia
Telefax: (491) 432051
Email: gobernación_boqueron@hotmail.com
Presente:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir del Memorándum DJ N° 725/18, recibido a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas (CASO N° 144) referente a supuestas a irregularidades en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE 04/17 "Adquisición de complemento nutricional para escuelas públicas" convocado por la Gobernación de Boquerón (ID N° 327.926).----------

Con respecto a la Nota presentada por la firma LA TABLA SERVICIOS GASTRONOMICOS de fecha 11 de mayo del corriente, recibida en el Departamento de Investigaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 12 de junio de 2018, el cual refiere supuestas irregularidades en el marco de la adjudicación del ITEM N° 03 del llamado a Licitación Pública Nacional SBE 04/17 "Adquisición de complemento nutricional para escuelas públicas" (ID N° 327.926), el cual se adjunta con 05 (CINCO) fojas, le manifestamos lo siguiente: -

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido en la denuncia, e informen sobre el estado de ejecución contractual del procedimiento, todo ello en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles.**----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".-*

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

Abg. **THANIA FERREIRA BURGOS**
Dirección Jurídica

Abg. **LUIS A. GODOY DURIA**
Director – Dirección Jurídica